

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA PARA LA RED ASISTENCIAL APURIMAC

Código de Proceso de Selección: PS. 002-PS-RAAPU-2014
Órgano : Red Asistencial Apurímac

1. OBJETO: Cubrir temporalmente por suplencia los siguientes cargos para la Red Asistencial Apurímac:

CARGO	ESPECIALIDAD	CODIGO DE CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Médico	Gineco Obstetricia	P1MES	3.528.20	01	Hospital I de Andahuaylas
Médico	P1ME		01	
Médico	P1ME		01	Hospital II de Abancay

(*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Bonificaciones diversas, así como beneficios de Ley.

2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Declaraciones Juradas (Formato 1, 2, 3, 4 de corresponder y 5) según modelo, que deberán ser descargadas de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Currículum Vitae documentado y foliado, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o Contratación Administrativa de Servicios-CAS), excepto los contratados por suplencia.
- Manejo de software en entorno Windows: Procesador de Texto, Hoja de Cálculo y Correo Electrónico.
- Disponibilidad inmediata.

3. REQUISITOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS:

MÉDICO GINECO OBSTETRICIA

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano, Constancia de colegiatura, Constancia de habilitación Profesional vigente y Resolución de SERUMS correspondiente a la profesión (Indispensables) • Título de Especialista en Gineco Obstetricia y/o constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la Universidad; de no contar con ella, presentar una constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada que tendrá una validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por una constancia emitida por la respectiva Universidad, que deberá ser reemplazada por el respectivo Título y Registro de especialista. (Indispensables)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad de Gineco Obstetricia, incluyendo el Residentado Médico. (Indispensable). <p>Se considerará la experiencia laboral en entidades públicas a partir de la realización del Residentado Médico y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considera como experiencia laboral los servicios Ad Honorem, ni Pasantías, ni practicas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación mínima de 60 horas de capacitación en actividades de actualización profesional afines a la especialidad de Gineco Obstetricia,

	realizada a partir del año 2010 a la fecha (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar manejo de software en entorno WINDOWS: procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)

MÉDICO

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano, Constancia de colegiatura, Constancia de habilitación Profesional vigente y Resolución de SERUMS correspondiente a la profesión (Indispensables)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia en actividades afines al servicio convocado, posterior a la obtención del título profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable) <p>Se puede considerar los servicios No personales u Honorarios Profesionales, siempre que sustenten documentadamente. No se considera como experiencia laboral los servicios Ad Honorem, ni practicas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación mínima de 60 horas de capacitación en actividades de actualización profesional acreditadas a fin a la profesión realizadas a partir del año 2009 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar manejo de software en entorno WINDOWS: procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos.

Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria. El postulante seleccionado podrá ser incorporado y/o desplazado a otra dependencia, de acuerdo a las necesidades del servicio.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECO OBSTETRICIA

Principales Funciones a desarrollar:

1. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos en la especialidad médica.
2. Realizar Procedimientos clínicos según corresponda a la especialidad y realizar actividades de asistencia médica en las áreas especializadas.
3. Participar en campañas de medicina preventiva
4. Realizar actividades de asistencia médica en las áreas especializadas.
5. Interpretación de resultados.
6. Colaborar en investigaciones científicas.
7. Participar en actividades de capacitación.
8. Otras inherentes a su cargo que le sean asignadas por sus superiores.

MÉDICO (P1ME)

Principales Funciones a desarrollar:

1. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de los pacientes.
2. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
3. Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
4. Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial, en el ámbito de su competencia.
5. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
6. Referir a un Centro Asistencial de mayor capacidad resolutive cuando la condición clínica del paciente lo requiera.
7. Continuar el tratamiento y/o control de los pacientes contra referidos en el Centro Asistencial de origen, según indicación establecida en la contra referencia.
8. Elaborar informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
9. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
10. Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.

11. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.
12. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
13. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
14. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
15. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	19.05.2014	OSPC - GCGP
2	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	OSPC
CONVOCATORIA			
3	Publicación en la Página Web Institucional	A partir del 19.05.2014	OSPC-OCTIC
4	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	El 22.05.2014 de 9:00 a 15:00 horas, en la Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Apurímac, Jr. El Salvador N ^o 116 Las Américas – Abancay	URH
SELECCIÓN			
5	Evaluación del C.V. u hoja de vida	23.05.2014	URH
6	Publicación de resultados de la evaluación Curricular u Hoja de Vida	23.05.2014 a las 04:00 pm en la marquesinas del lugar de inscripción y Web institucional	URH
7	Evaluación Psicotécnica	26.05.2014 a las 08:00 horas	URH
8	Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica	26.05.2014 a las 10.00 horas en la marquesinas del lugar de inscripción y Web institucional	URH
7	Evaluación de Conocimientos	26.05.2014 a las 12:00 horas	URH
10	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	26.05.2014 a las 14:00 horas en la marquesinas del lugar de inscripción y Web institucional	URH
11	Evaluación Personal	26.05.2014 a las 13:00 horas	URH
12	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	26.05.2014 a las 16:30 horas	URH
13	Publicación del Resultado Final	26.05.2014 a las 16:30 horas	URH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
14	Suscripción del Contrato	27.05.2014	URH
15	Registro del Contrato		

- (i) El cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
- (iii) OSPC-Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP- Sede Central de ESSALUD
- (iv) URRHH-RRAA-Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial de Apurímac
- (v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa

6. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaproveban. La Evaluación Curricular se desaproveba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación Psicotécnica, es sólo de carácter eliminatorio. La Evaluación de Conocimientos se desaproveba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (HOJA DE VIDA)		30%	18	30
A)	FORMACIÓN			
B)	EXPERIENCIA LABORAL			
C)	CAPACITACIÓN			
EVALUACION PSICOTECNICA				
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*)Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de licenciado de las fuerzas armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley).
- Con relación al puntaje establecido en las Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15%
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0

Abancay, 19 de abril del 2014